

Ministerio de Hacienda
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
Diseminación de Datos del Estado de Operaciones del
Gobierno Central Presupuestario

CONTACTO

Institución **Ministerio de Hacienda**
Dirección **Secretaria Técnica de Autoridad Presupuestaria.**
Subdirección/Oficina: Unidad de Análisis y Seguimiento Fiscal
Email de Contacto: martinezrv@hacienda.go.cr
Teléfono de Contacto: **506-2539-6328**
Responsable: Vivian Martínez Rivera

DESCRIPCIÓN

Características de la cobertura

Los datos del Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario cubren todas las transacciones de las entidades que conforman el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Auxiliares de los poderes, conforme el listado en el cuadro anexo.

Periodicidad

El Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario se publica mensualmente con un rezago de 15 días, excepto, el cierre de año, que se publica una cifra preliminar con un rezago de 20 días, teniendo la cifra anual definitiva un rezago de aproximadamente 45 días.

ACCESO AL PÚBLICO

El Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario, en el marco del proyecto de armonización de Estadísticas de las Finanzas Públicas, se disemina a la página de la Secretaria del Consejo Monetario Centroamericana (SECMCA) y la página de la Secretaria Ejecutiva del consejo de Ministros de Hacienda o de Finanzas de Centroamérica, República Dominicana y Panamá,

Acceso interno antes de la publicación

La Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria compila, valida y revisa las cifras integrantes Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario para garantizar la consistencia y calidad de los datos publicados. El cuadro de Operaciones se elabora con la información de Ingresos y Gastos Presupuestarios que produce la Dirección de Contabilidad Nacional.

INTEGRIDAD

Condiciones generales de las estadísticas fiscales

La información primaria de ingresos y gastos proviene principalmente del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF). Los datos son obtenidos del sistema por el equipo de la Unidad de Análisis y Seguimiento Fiscal

Comentarios a la información publicada

El Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario podrá tener notas explicativas a fin de facilitar la comprensión debida de las partidas presentadas.

Revisión y comunicación de cambios en la metodología

El Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario se publicará con datos preliminares que podrán ser revisados ante cambios metodológicos o nueva información. En ese sentido, una reclasificación o cambio metodológico será hecho a toda la serie y se toma en consideración dicho cambio hacia el futuro. En términos regulares, los datos pasarán a ser definitivos después del cierre del año fiscal.

CALIDAD

Fuentes de datos usadas para la preparación de las estadísticas

La presentación del Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario sigue las directrices del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) del Fondo Monetario Internacional.

La información primaria de ingresos y gastos mensuales provienen principalmente del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

La información de los activos no financieros, la provee la Dirección de Contabilidad Nacional, por medio del Balance de Situación Financiera.

FORMATO DE DIVULGACIÓN

En electrónico.

METODOLOGÍA

Conceptos, definiciones y clasificaciones

El Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario presenta los datos de ingresos y gastos de acuerdo a las mejores prácticas internacionales, siguiendo la metodología del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) del Fondo Monetario Internacional. En ese sentido, se hacen las siguientes observaciones:

- El Uso de Bienes y Servicios: se incluye la Compra de Bienes y Servicios.
- Consumo de capital fijo: Se toma el concepto de depreciación de activos, se obtiene del Estado de Resultados que emite la Contabilidad Nacional, como el mejor dato aproximado, por el momento solo se dispone del dato anual, por lo tanto para efecto de registrar la serie mensual, el monto anual se distribuye según la distribución porcentual del gasto a lo largo del año.
- Las transacciones en activos no financieros, son tomados del Estado de situación financiera, el dato solo está disponible anualmente, para efecto de presentarlo de forma mensual, se estima el dato tomando distribuyéndolo de acuerdo a la distribución porcentual del gasto.

ANEXO

Cuadro de Cobertura Institucional del Gobierno Central Presupuestario:

1. Asamblea Legislativa
2. Contraloría General de la República
3. Defensoría de los Habitantes
4. Ministerio de Agricultura y Ganadería
5. Ministerio de Ciencia y Tecnología
6. Ministerio de Comercio Exterior
7. Ministerio de Cultura
8. Ministerio de Economía y Comercio
9. Ministerio de Educación Pública
10. Ministerio de Gobernación

11. Ministerio de Hacienda
12. Ministerio de Justicia
13. Ministerio de la Presidencia
14. Ministerio de Obras Públicas y Transportes
15. Ministerio de Planificación
16. Ministerio de Relaciones Exteriores
17. Ministerio de Salud
18. Ministerio de Seguridad Pública
19. Ministerio de Trabajo
20. Ministerio de Vivienda
21. Ministerio del Ambiente y Energía y Telecomunicaciones.
22. Poder Judicial
23. Presidencia de la República
24. Tribunal Supremo de Elecciones.